

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGION: DEL MAULE

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
159
Fecha de Aprobación
10-oct-19
ROL S.I.I.
206-136

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116. su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 206 DEL 06/09/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2163 de fecha 10/10/2019

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION para el (ios) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
 camino: CAMINO PUBLICO LONGAVI A LA CUARTA N° RUTA L-55
 localidad o loteo LOS CRISTALES
 sector LA PIEDAD, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 206 del 6/9/19
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA MARIA DE LAS MERCEDEZ MARTINEZ GONZALEZ	6.248.904-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANA MARIA DE LAS MERCEDEZ MARTINEZ GONZALEZ	6.248.904-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FERNANDO VILLELA BENAVENTE	7.011.340-6

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	3.500.00
--------------------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°	A	1.969.00	N°		
N°	RESP PROP	1.531.00	N°		
N°			N°		
N°			N°		
TOTAL					3.500.00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2)	LOTE EXISTENTE
-----------------	----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

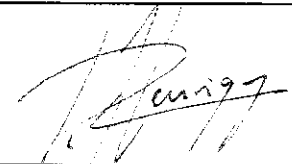
5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	1.320.811	2%	\$	26.416
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N° 206	FECHA:	06-sep-19	(-)	\$	
SALDO A PAGAR					\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	898328	FECHA:			10-oct-19

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR